



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : EVELYN HIGUERA DELGADILLO Rut ()
 La cantidad de \$: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
 ha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	794	09/04/2010	35,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		35,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	35,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,000
Sumas Iguales		70,000	70,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
supuesto Vigente	15,000,000		
al Comprometido	2,296,800		
Saldo x Comprometer	12,703,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
 PUCÓN
 (5)

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37825



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 794

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), EVELYN HIGUERA DELGADILLO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) EVELYN HIGUERA DELGADILLO, C.I. N° [REDACTED]** de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$35.000. (TREINTA Y CINCO MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".**-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIEILA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MCV/GMP/GHLL/NDS/CEF/avv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)

08/04/10








ITEM 24.01.07.001 15.000000
 TOTAL A P...
 MONTO ACUMULADO 2.271.800
 INCLUIDO PTE. O... 12728200
 SALD...

RESPONSABLE

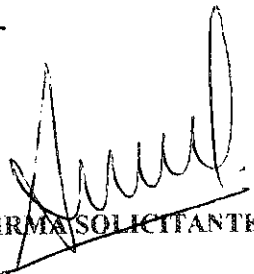


Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 01/04/2010
Solicitante : **EVELYN CLAUDIA HIGUERA DELGADILLO**
Cédula de Identidad : 
Fecha de Nacimiento : 
Estado Civil : 
Teléfono : 
Pareja : -----
Actividad : 
Domicilio : 
Petición : 

otros gastos básicos para la resolución de necesidad manifiesta de alimentación, higiene y otros. -


FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL

Grupo Familiar : *Familia compuesta por la solicitante que presenta embarazo de 8 meses y medio, su hijo de 9 años estudiante. Su pareja hizo abandono del hogar que compartía sin aportar económicamente para la resolución de necesidades*

Vivienda : *Arrienda, que cuenta con un dormitorio, cocina – comedor y baño al interior. Dado que se trata de una vivienda ubicada en la zona urbana de la comuna, tienen acceso a los servicios básicos de urbanización, agua potable, alcantarillado y electricidad*

Ingresos : *Dado el avanzado estado de embarazo de la solicitante, no cuenta con ingresos en la actualidad, no puede trabajar, nadie aporta ingresos. Sus padres aportan ocasionalmente en alimentos. Existen demandas de alimentos que no han logrado que el padre aporte.*

Otros Antecedentes : *La situación familiar es compleja, de alta vulnerabilidad económica, de salud, inestabilidad emocional, precariedad diversa que no puede ser resuelta por la solicitante, bajos sus propias gestiones. En el verano trabajó para abonar en los arriendos de su vivienda, lo que le permite vivir “tranquila” pero no cuenta con aportes para la resolución de otras necesidades básicas de su familia de alimentación, compra de útiles, artículos de higiene y otros*

Opinión Asistente Social : *Quien suscribe estima pertinente la entrega de ayuda social en dinero por \$35.000.- para costear gastos de alimentación, artículos de higiene y aseo de la solicitante y su grupo familiar dado que presenta necesidades manifiestas de éstas áreas que no pueden ser resueltas por el estado de indigencia de la solicitante. -*


MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
FIRMA PROFESIONAL